

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	AVISO		
	Fecha: 06/09/2016	Código: GFIC - F - 34	Versión: 1



1010-41.04

AVISO

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional y teniendo en cuenta que mediante guía No.210006511367 de la transportadora inter rapidísimo se envió original de la Resolución 0113 del 10 de marzo de 2015 a el señor JOSE GUZMAN RAMIREZ, con el fin de ser notificado del contenido del acto administrativo en mención y ante la imposibilidad de realizar dicha notificación, se procede a notificar por medio del presente AVISO así:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el estado de deuda de Impuesto de Alumbrado Público, por la obligación a cargo del señor **JOSE GUZMAN RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.882.270, respecto al inmueble identificado con cédula catastral No. 010002930044000, no liquidando los periodos gravables 2007, 2008 y 2009, los cuales generan una obligación que asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE** (\$ 231. 000.00), valor liquidado a fecha 10 de marzo de 2015.

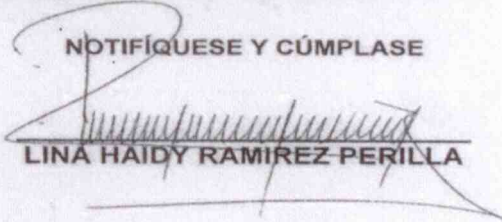
ARTICULO SEGUNDO: Realizar el cobro del Impuesto de Alumbrado Público del periodo comprendido entre el mes de enero de 2010 a diciembre de 2015, los cuales generan una obligación que asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE** (\$ 396. 092.00), valor liquidado a fecha 10 de marzo de 2015, deuda que se reliquidará al momento de pago.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **JOSE GUZMAN RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.882.270, de conformidad con lo establecido en los Artículos 565 y ss del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO CUARTO: Informar que contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración que podrá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera, dentro de dos (2) los meses siguientes a su notificación de conformidad el Artículo 328 del ETM, Acuerdo 291 de 2013 previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 329 del mismo Estatuto

ARTÍCULO QUINTO: Disponer que una vez ejecutoriada la presente resolución se entregue copia al funcionario de Rentas encargado de realizar los ajustes pertinentes con el fin de darle cumplimiento a lo ordenado en el presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA HAIDY RAMIREZ-PERILLA

NOTIFICACIÓN:

Fecha _____ Hora _____
 Notificado _____
 Calidad _____
 C.C _____
 Firma Notificado _____



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO GESTIÓN FISCAL			
	AVISO			
	Fecha: 06/09/2016	Código: GFIC – F – 34	Versión: 1	

1010-41.04

El presente Aviso se fija por el término de diez (10) días en un lugar visible de esta Secretaría, a las 07:30 a.m. de hoy 04 de octubre de 2016, conforme a lo señalado en el del artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional.

YAZMIN VIVIANA QUEVEDO RIVILLAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Siendo las 5:00 p.m., de hoy 19 de octubre de 2016, se desfija el presente Aviso.

YAZMIN VIVIANA QUEVEDO RIVILLAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

